



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

ACUERDO CTAR/23°.S.E./19-09-2019/001 POR EL QUE SE APRUEBAN 15 (QUINCE) BAJAS DE BENEFICIARIOS DEL COMPONENTE CUAHUTLAN, DEL PROGRAMA ALTEPETL 2019.

ANTECEDENTES

Que con fecha 31 de enero de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el ejercicio fiscal 2019.

Que con fecha 8 de febrero de 2019, se publicó en el referido Órgano de Difusión Oficial la Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2019.

Que con fecha de 09 de febrero de 2019, se publicó en la página web de la Secretaría de Medio Ambiente la Convocatoria del Componente Cuauhtlan, del Programa Altepetl. <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/storage/app/media/CONVOCATORIA%20CUAHUTLAN%20OK%20BIS.pdf>

Que con fecha 26 de marzo de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México al Aviso por el que se modifica el diverso por el cual, se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el ejercicio fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2019.

Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Comité Técnico de Asignación de Recursos, corresponde al CTAR la facultad de autorizar con cargo al presupuesto del programa, las solicitudes de ayuda que cumplen con los requisitos de las Reglas de Operación del Programa Altepetl.

Que en la Sexta, Séptima, Novena, Décima Segunda, Décima Sexta y Décima Séptima Sesiones Extraordinarias del Comité Técnico de Asignación de Recursos, celebradas el día 02 de mayo, 15 de mayo, 05 de junio, 21 de junio, 18 de julio y 31 de julio del presente año, respectivamente, se aprobó el otorgamiento de ayudas económicas para las líneas de acción 1.b, 1.c, 1.i y 1.j del componente Cuauhtlan a los folios CIIC/01/COMP/01/0513/2019, CIIC/02/COMP/01/0829/2019, CIIC/02/COMP/01/0836/2019, CIIC/02/COMP/01/0839/2019, CIIC/02/COMP/01/0967/2019, CIIC/02/COMP/01/1019/2019, CIIC/03/COMP/01/1243/2019, CIIC/04/COMP/01/0431/2019, CIIC/04/COMP/01/0513/2019, CIIC/04/COMP/01/0575/2019, CIIC/04/COMP/01/0720/2019, CIIC/04/COMP/01/0719/2019, CIIC/04/COMP/01/0612/2019, CIIC/04/COMP/01/0615/2019 y CIIC/04/COMP/01/0882/2019.

JUSTIFICACIÓN

Que con oficio número **SEDEMA/DG CORENADR/DCHIC/CIIC1/0499/2019**, el Centro de Innovación e Integración Comunitaria No.1, notifica una baja de la solicitud de ayuda del componente Cuauhtlan, con folio **CIIC/01/COMP/01/0513/2019** y correspondiente a la línea de acción 1.j. Lo anterior a partir del 31 de agosto del presente año.

Que con oficio número **SEDEMA/DG CORENADR/DCHICSC/1153/2019**, la Dirección de los Centros de Innovación e Integración Comunitaria del Suelo de Conservación, notifica tres bajas de las solicitudes de ayuda del componente Cuauhtlan, con folios **CIIC/02/COMP/01/0829/2019**, **CIIC/02/COMP/01/0836/2019** y **CIIC/02/COMP/01/0839/2019**, correspondientes a la línea de acción 1.c. Lo anterior a partir del 31 de agosto del presente año.

Que con oficio número **SEDEMA/DG CORENADR/DCHICSC/1183/2019**, la Dirección de los Centros de Innovación e Integración Comunitaria del Suelo de Conservación, notifica dos bajas de las solicitudes de ayuda del componente

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

Cuahutlan, con folios **CIIC/02/COMP/01/0967/2019** y **CIIC/02/COMP/01/1019/2019**, correspondientes a la línea de acción 1.i. Lo anterior a partir del 31 de agosto del presente año.

Que con oficio número **SAF/SSACH/DGAPU/DEByPS/SORCH/002091/2019**, la Subdirección de Optimización de las Remuneraciones del Capital Humano, notifica la baja de la solicitud de ayuda del componente Cuahutlan, con folio **CIIC/03/COMP/01/1243/2019**, correspondientes a la línea de acción 1.c. Lo anterior por Capital Humano.

Que con oficio número **SEDEMA/DG CORENADR/DCHIICSC/CIIC4/0759/2019**, el Centro de Innovación e Integración Comunitaria No.4, notifica una baja de la solicitud de ayuda del componente Cuahutlan, con folio **CIIC/04/COMP/01/0431/2019**, y correspondiente a la línea de acción 1.b. Lo anterior a partir del 31 de julio del presente año.

Que con oficio número **SEDEMA/DG CORENADR/DPPRRN/0824/2019**, la Dirección de Preservación, Protección y Restauración de los Recursos Naturales, notifica cuatro bajas de la solicitudes de ayuda del componente Cuahutlan, con folios **CIIC/04/COMP/01/0513/2019**, **CIIC/04/COMP/01/0575/2019**, **CIIC/04/COMP/01/0720/2019** y **CIIC/04/COMP/01/0719/2019**, y correspondiente a la línea de acción 1.c. Lo anterior a partir del 31 de julio y 31 de agosto del presente año, respectivamente.

Que con oficio número **SEDEMA/DG CORENADR/DCHIICSC/CIIC4/767/2019**, el Centro de Innovación e Integración Comunitaria No.4, notifica tres bajas de las solicitudes de ayuda del componente Cuahutlan, con folios **CIIC/04/COMP/01/0612/2019**, **CIIC/04/COMP/01/0615/2019** y **CIIC/04/COMP/01/0882/2019**, y correspondiente a la línea de acción 1.c. Lo anterior a partir del 31 de julio y 31 de agosto del presente año, respectivamente.

Por lo antes expuesto, el Comité Técnico de Asignación de Recursos (CTAR), con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Altepétl, **Resuelve aprobar el presente Acuerdo conforme a lo siguiente:**

Único. Se aprueba el Acuerdo **CTAR/23^a.S.E./19-09-2019/001**, de fecha 19 de septiembre de 2019, en el que se acepta la baja de 15 (quince) ayudas autorizadas en las líneas de acción 1.b, 1.c, 1.i y 1.j, componente Cuahutlan del Programa Altepétl, por un monto total de \$862,000.00 (Ochocientos sesenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales se devengaron \$328,571.43 (Trescientos veintiocho mil quinientos setenta y un pesos 43/100 M.N.). Las bajas se describen en el listado anexo, el cual forma parte íntegra del presente Acuerdo. El monto total liberado al Fondo Ambiental Público es de \$533,428.57 (Quinientos treinta y tres mil cuatrocientos veintiocho pesos 57/100 M.N.)

Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2019.

Por el Comité Técnico de Asignación de Recursos

PRESIDENTA

Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez
Directora General de la Comisión de Recursos
Naturales y Desarrollo Rural

SECRETARIO TÉCNICO

Ing. Diego Segura Gómez.
Director de Preservación, Protección y
Restauración de los Recursos Naturales

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large blue signature and the number '154'.



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

VOCAL

P.A. Lizabeth S

Lic. Andréé Lilian Guigue Pérez.
Directora General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental

VOCAL

Mtra. en C. Leticia Gutiérrez Lorandi.
Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental

VOCAL

P.A.

M.V.Z. M.Sc. Fernando Gual Sill.
Director General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre

VOCAL

Ing. Rafael Obregón Viloria
Director General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental

VOCAL

Dr. Tomás Camarena Luhrs.
Director General de Inspección y Vigilancia Ambiental

VOCAL

P.A.
Lic. Raúl Pérez Durán
Director General de Administración y Finanzas en la SEDEMA

VOCAL

Biol. Claudia Hernández Fernández.
Directora Ejecutiva de Cultura Ambiental

VOCAL

M.V.Z. Horacio Reza Soriano.
Director Ejecutivo de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

VOCAL

P.A.
Mtro. en C. Pedro Gutiérrez Nava
Director de Producción Sustentable

VOCAL

Lic. Irineo Iván Moscoso Rodríguez.
Director de Capacitación para la Producción Sustentable



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE
RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL

COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

VOCAL

Dr. Miguel Ángel Paz Carrasco.
Director de Centros de Innovación e Integración
Comunitaria del Suelo de Conservación

INVITADO PERMANENTE

Mtro. Mario García Mondragón.
Titular del Órgano Interno de Control en la
SEDEMA

INVITADO PERMANENTE

Lic. Ludmila Valentina Albarrán Acuña.
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

INVITADO PERMANENTE

Lic. Teresa Monroy Ramírez
Directora General de Contralorías Ciudadanas

INVITADO PERMANENTE

Lic. Norma Araceli Amezcua Díaz
Coordinadora de Fondos y Fideicomiso de la
SEDEMA

INVITADO PERMANENTE

Lic. Natiely Maxatzi Márquez Silva
Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA

COMPROBANTE CUANTITATIVO DE ENTREGA											
Nº	Nº de folio	Nombre del beneficiario	Línea de acción	Concepto de pago	Clasif	Acumulado	Aprobado	Devergado	Saldo	Observaciones	
1	EC001/COM/701/001/2019	SENYA IVETTE NEGRETE CASAS	1.1	Brigada	14 acción entroncadora	CTM/701.5.E.17.05-2019/001	\$54,000.00	\$77,000.00	\$27,000.00	BALA A PARTIR DEL 31 DE AGOSTO, MEDIANTE OFICIO SEDEMA/DOCCRE/INAD/IN/C/EC/04/04/2019	
2	EC001/COM/701/001/2019	SERGIO ESCOBAR VERNONDA	1.1	Brigada	14 acción entroncadora	CTM/701.5.E.17.05-2019/002	\$40,000.00	\$15,714.28	\$24,285.71	BALA A PARTIR DEL 31 DE AGOSTO, MEDIANTE OFICIO SEDEMA/DOCCRE/INAD/IN/C/EC/04/04/2019	
3	EC001/COM/701/001/2019	DIMAR MARTINEZ SALAZAR	1.1	Mi de brigada	14 acción entroncadora	CTM/701.5.E.17.05-2019/002	\$40,000.00	\$14,285.71	\$25,714.29	BALA A PARTIR DEL 31 DE AGOSTO, MEDIANTE OFICIO SEDEMA/DOCCRE/INAD/IN/C/EC/04/04/2019	
4	EC001/COM/701/001/2019	ISRAEL FLORES CORTES	1.1	Brigada	14 acción entroncadora	CTM/701.5.E.17.05-2019/002	\$40,000.00	\$14,285.71	\$25,714.29	BALA A PARTIR DEL 31 DE AGOSTO, MEDIANTE OFICIO SEDEMA/DOCCRE/INAD/IN/C/EC/04/04/2019	
5	EC001/COM/701/001/2019	BERNABE JAMES SOLIS BARRILEZ	1.1	Brigada	14 acción entroncadora	CTM/701.5.E.17.05-2019/002	\$40,000.00	\$14,285.71	\$25,714.29	BALA A PARTIR DEL 31 DE AGOSTO, MEDIANTE OFICIO SEDEMA/DOCCRE/INAD/IN/C/EC/04/04/2019	
6	EC001/COM/701/001/2019	ERNESTO ESCOBAR MORALES GARCIA	1.1	Brigada	14 acción entroncadora	CTM/701.5.E.17.05-2019/002	\$40,000.00	\$14,285.71	\$25,714.29	BALA A PARTIR DEL 31 DE AGOSTO, MEDIANTE OFICIO SEDEMA/DOCCRE/INAD/IN/C/EC/04/04/2019	
7	EC001/COM/701/001/2019	REYES PAREDES GUTIERREZ	1.1	Brigada	14 acción entroncadora	CTM/701.5.E.17.05-2019/002	\$40,000.00	\$14,285.71	\$25,714.29	CAPITAL HUMANO, OFICIO SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÍA	
8	EC001/COM/701/001/2019	OSWALD FERRONDO HERNANDEZ ARREDONDO	1.1	Brigada	14 acción entroncadora	CTM/701.5.E.17.05-2019/002	\$40,000.00	\$14,285.71	\$25,714.29	BALA A PARTIR DEL 31 DE AGOSTO, MEDIANTE OFICIO SEDEMA/DOCCRE/INAD/IN/C/EC/04/04/2019	
9	EC001/COM/701/001/2019	EDGAR ALAN VARGAS CARRILLO	1.1	Brigada	14 acción entroncadora	CTM/701.5.E.17.05-2019/002	\$40,000.00	\$14,285.71	\$25,714.29	BALA A PARTIR DEL 31 DE AGOSTO, MEDIANTE OFICIO SEDEMA/DOCCRE/INAD/IN/C/EC/04/04/2019	
10	EC001/COM/701/001/2019	JOSE HENRIQUE GOMEZ MARRERO	1.1	Brigada	14 acción entroncadora	CTM/701.5.E.17.05-2019/002	\$40,000.00	\$14,285.71	\$25,714.29	BALA A PARTIR DEL 31 DE AGOSTO, MEDIANTE OFICIO SEDEMA/DOCCRE/INAD/IN/C/EC/04/04/2019	
11	EC001/COM/701/001/2019	EDUARDO GARCIA GARCIA	1.1	Brigada	14 acción entroncadora	CTM/701.5.E.17.05-2019/002	\$40,000.00	\$14,285.71	\$25,714.29	BALA A PARTIR DEL 31 DE AGOSTO, MEDIANTE OFICIO SEDEMA/DOCCRE/INAD/IN/C/EC/04/04/2019	
12	EC001/COM/701/001/2019	BERNABE DE LA ROSA SALDANA	1.1	Brigada	14 acción entroncadora	CTM/701.5.E.17.05-2019/002	\$40,000.00	\$14,285.71	\$25,714.29	BALA A PARTIR DEL 31 DE AGOSTO, MEDIANTE OFICIO SEDEMA/DOCCRE/INAD/IN/C/EC/04/04/2019	
13	EC001/COM/701/001/2019	ALAN FRANCISCO DURAN MANUEL	1.1	Brigada	14 acción entroncadora	CTM/701.5.E.17.05-2019/002	\$40,000.00	\$14,285.71	\$25,714.29	BALA A PARTIR DEL 31 DE AGOSTO, MEDIANTE OFICIO SEDEMA/DOCCRE/INAD/IN/C/EC/04/04/2019	
14	EC001/COM/701/001/2019	ANDRÉS RODRIGUEZ ALTAMIRANO	1.1	Brigada	14 acción entroncadora	CTM/701.5.E.17.05-2019/002	\$40,000.00	\$14,285.71	\$25,714.29	BALA A PARTIR DEL 31 DE AGOSTO, MEDIANTE OFICIO SEDEMA/DOCCRE/INAD/IN/C/EC/04/04/2019	
15	EC001/COM/701/001/2019		1.1	Brigada	14 acción entroncadora	CTM/701.5.E.17.05-2019/002	\$40,000.00	\$14,285.71	\$25,714.29	BALA A PARTIR DEL 31 DE AGOSTO, MEDIANTE OFICIO SEDEMA/DOCCRE/INAD/IN/C/EC/04/04/2019	
TOTAL							\$682,000.00	\$328,571.43	\$353,428.57		

(Handwritten signature)

(Handwritten signatures and initials)